

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*Resolución de 12 de diciembre de 2017, de la Delegación Territorial de Educación en Almería, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Delegación Territorial de Almería de la Consejería de Educación.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial.
  - c) Número de expediente: CE/DTAL/VIGIL.RECB.2017-18.
  - d) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratación>.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: Servicio de vigilancia y seguridad contra intrusión, riesgos derivados, medios técnicos, conexión a CRA y servicio de respuesta ante situaciones de alarma del edificio y terrenos de la Residencia Escolar Carmen de Burgos, código 04700247, centro educativo público dependiente de la Delegación Territorial de Almería de la Consejería de Educación.
  - c) Lote, en su caso: No.
  - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 79714000-2 Servicios de vigilancia.
  - e) Acuerdo marco (si procede): No.
  - f) Sistema dinámico de adquisiciones (si procede): No.
  - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOJA.
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 2 de mayo de 2017.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 229.948,92 euros.
5. Presupuesto base de licitación.
  - a) Importe neto: 114.974,46 euros. Importe total: 139.119,10 euros.
6. Formalización del contrato.
  - a) Fecha de adjudicación: 31.7.2017.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 28.8.2017.
  - c) Contratista: Grupo Control Empresa de Seguridad, S.A.
  - d) Importe o canon de adjudicación. Importe neto: 114.600,00 euros. Importe total: 138.666,00 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Haber obtenido la mayor puntuación por la aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el Anexo VII-A del PCAP, que rige esta contratación, y ser la oferta económicamente más ventajosa.

Almería, 12 de diciembre de 2017.- La Delegada, Francisca Lourdes Fernández Ortega.